ABEJA MADRILEÑA

EXTRAORDINARIA, Núm. 2.

Porque veädes que fablo platica sandia é sencilla, no pongas lueñe las mientes de quien se huelga en tu dicha.

Canc. de Ped.

DOCUMENTOS INTERCEPTADOS.

Oficio del general Ostiones al prohombre de guerra de su Altipotencia despótica.

Incluyo adjunto el plan de operaciones acordado en conventiculo de generales, despues de la desgraciada accion del 3: y aseguro á vuesa elevadisima señoría, que todos han quedado en ponerle en execucion mas que les cueste un suspiro á sus bien embutidas panzas, que ya ve vueseñoria, es quanto conjuro puede hacerse á gentes como nosocros. Tengo el honor de ser humildísimo, y reverente siervo de vueseñoria. Ostiones.

Plan de operaciones,

Art. 1º Se reunirán nocturnamente en los sitios consabidos en patrullas de seis en seis, ó en destacamentos de ocho en ocho, los gefes, oficiales, y mangoneantes de pancistas, culones ó culiparlantes, granaderos de la Noruega, zapadores de vientre y talega, alias demandantes, chupones, y demas gente util para realizar los bastos proyectos que nos sugiere el carisimo amor que profesamos al dulce despotismo, y á la tierna y amabilisima opresion en que queremos yazcan por siglos y mas siglos, los crueles, los bárbaros, los infernales enemigos que nos quieren mermar las alacenas, escatimar las bolsas, y privaçnos de comer pan á manteles con las chicas pulidas, y las mugeres del próximo

Art. 2.º En estas nobles asambleas se tratará principalmente de desacreditar los usos, costumbres, leyes, trages, &c. del Imperio de la libertad: se tratará á sus defensores como hombres malvados, pedagogos, descamisados, ignorantes, pícaros, fétidos, hórridos, y desalmados, y se tendrá gran cuenta si hubiere viejas delante, niños ó ancianos de rotundas cabezas de manifestar: que tienen pacto con el diablo, y que huelen á pez hirviendo; bien que para esto, es de presumir, que nada dexen que desear los venerables.

Art. 3º. Los distinguidos miembros de estas nocturnas sociedades, cuidarán muy especialmente de imbuir las máximas é ideas que nos convienen, en los corazones de sus fámulos, domésticos y paniaguados de ambos sexôs, para que se aumente el partido de los necios, y nosotros hagamos nuestro negocio, que es el iris que nos guia, el iman que nos arrastra, y la única patria que conocemos.

Art. 4º Todo pancista está en obligacion de fomentar, aplaudir y contribuir con el correspondiente cunquibus á los hombres de provecho que dedican sus plumas avestrucenas, y sus magrocacumenes á la cxâltacion y prosperidad del Gremio y Claustro de la Universidad de los chupones.

Art. 5.º En estos dias procurará á toda costa el Signore Pitancini arrojar en el campo enemigo coetes incendiarios para poner en agitacion los ánimos, y fatigar la tropa; para cuya operacion podrá tomar por via de coadjutor al caballero de Campazas, oficial habil en esta clase de maniobras.

Art. 6º. Estando resuelto en pleno conventiculo dar en breve un ataque general para desconcertar el sistéma gubernativo del enemigo, se tendrá entendido por punto general, que deberá verificarse en la callada obscuridad del dia segun la antigua usanza del imperio despótico, cuya nobilísima tactica, relajada desgraciadamente en el dia por el contacto que ha habido con los estranos, quiere su Altipotencia despótica nuestro señor, que se observe puntualísimamente en esta intrincada operacion que ocupa las elevadas miras de su benéfica política.

Art. 7º Luego que se vean bien parados los bártulos se echará un penitente para hacer el correspondiente reconocimiento, y en seguida cargará el grueso del exército á ojos cerrados y punto en boca, pues lo que conviene segun el art. 1º de nuestra táctica, es hablar poco y menearse mucho de proa.

Art. 8º Caragrande, Tencuerno, Praderaenjuta, Giraeructos, Moscanegra y Errumbre estan elegidos conmigo para executar en la parte voceante el convinado plan de las próximas ope- ra proceder las siguientes reglas.

los ranchos la siguiente proclama. » Valientes y esforzados campeones, que teneis la honra de patrocinar y defender las suaves leyes y autiguas costumbres del respetable despótismo. El enemigo nos ha humillado, y es forzoso lavar esta mancha: está determinado hollar sus reales, desconcertar su sistéma é invadir su territorio: ya están in pectore los varones que han de empuñar el timon de su zozobrante navecilla: ellos son otros tales como nosotros, y yo os aseguro que si se logra la empresa ya podeis desde ahora llamaros felices: [qué gratificaciones! ; qué pitanzas os esperan! animo soldados: no os arre lren silvidos, maldiciones, turbas vigurizantes: ni bombas de á veinte y cuatro: valientes sois: noble ambicion de oprimir al próximo os domina: la fortuna es comigo, los lanreles del triunfo serán vuestros. = Ostiones.

Art. 10. Luego que se haya dado el golpe se piedad. formará una comision de pesquisidores, y se prevendrán cárceles, horcas y navios para despachar á unos, motificar á otros, y hechar cien leguas de nosotros á los sospechosos que se pesquen; bien que todo esto se harà baxo la capa de que así conviene para utilidad comun de las almas y los los de nuestro gremio para llenarla panza y que

Art. 119 Esta comision tendrá por norte pa-

estantelegides veninigo, para excessir en la parte

1? Todo hombre de talento que haya habla-Art. 9º Para animar á la gente, se leerá en do ú escrito contra el despótismo será perseguido

de muerte por piedad.

3 quartos.

2. El que haya dicho que debian ser las cargas comunes, y acabarse los fueros y preheminencias que el yo quiero de su Altipotencia despótica concedia á sus favoritos, confidentes, compadres y comadres, será enjaulado de por vida, ó hechado á las margenes del Misisipi, todo por

32 El que de palabra ó por pensamiento tocó en lo mas minimoá alguno ó algunos de los satélites, allegados, ó mas lejanos propinquos de la raza de los regalones que se fomentó tanto bajo las alas del Bondo Calif de esta parte del medio dia del mundo será atenaceado, torturado y puesto en cuchifrito para recreo de nosotros los agraviados, y escarmiento de los que quisieran seguir su doctrina: todo por un efecto de nuestra paternal

Art. 120 y último. Los prohombres de todos los departamentos y hasta los últimos marmitones de las cocinas serán elegidos de los de nuestro talante, y con esto se logrará hacer de un pais libre, una morada de salvages, que es lo que necesitan

ande la danza.

that they arrange have true to be not been

wallow panel you all the company of productions of the company of and sub- of your facilities and our services or the contest of the facilities are no

and the one of provided months and an animotor and continued

And the America climits which problem, you are not as

principal action of national control of standard principal of till state opened bearing out to little tade to return the second of the second form of the second

to de direct ages desder los remerciales.

Nota. Este Periódico, cuya publicación se suspendió en el dia 3 del corriente por falta de operarios en la Imprenta, continuará desde el 9 de este mismo mes con todas las seguridades posibles, á fin de que no nos peamos otra vez en igual necesidad. Se admiten subscripciones baxo los mismos términos en las librerías de Matute, calle de Carretas, de Villa, plazuela de Santo Domingo, y de Minutria, calle de Toledo, vendiéndose en las mismas los números sueltos á 6

MADRID : IMPRENTA QUE FUE DE GARCIA.

ricola placetta pe i cue, cuo premine, que suiere, frecenere, Abacacana y Journal

ogs of all others of the second per the second per the term of the second of the term of the second of the second